

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144 - 2023 - MPLP

Tingo María, 27 de enero de 2023.

VISTO:

La Carta N° 001-(21)-2023-CSPTSV-MPLP/TM de fecha 19 de enero de 2023, presentado por el Regidor **JUAN MANUEL SANTILLÁN CALERO** en calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, mediante la cual manifiesta que la comisión a su cargo ha realizado el acto de instalación, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante Acuerdo Concejo N° 001-2023-MPLP de fecha 11 de enero de 2023, se constituyen las **Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, para el ejercicio 2023**, entre ellas la **Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Seguridad Vial**, conformado de la forma siguiente: Presidente: Regidor Juan Manuel Santillán Calero; Vicepresidente: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimes; y como Miembros los señores Regidores: David Teodoro Ibáñez Polo, Zara Elizabeth Saavedra Gómez y Jesús Antony Villalobos Piñas; estableciéndose en el Artículo Segundo del referido Acuerdo de Concejo, que los cargos de Secretarios serán designados internamente por las respectivas Comisiones Ordinarias;

A través del documento de vistos, el Regidor **JUAN MANUEL SANTILLÁN CALERO** hace de conocimiento que en sesión de concejo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado de fecha 10 de enero de 2023 ha sido elegido como **Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Seguridad Vial**; asimismo, manifiesta que la comisión a su cargo ha realizado el acto de instalación y también se ha elegido al Secretario de la misma (conforme consta en el Acta de Instalación de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Seguridad Vial de fecha 19 de enero de 2023), quedando conformada de la forma siguiente:

Presidente: Regidor Juan Manuel Santillán Calero
Vicepresidente: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimes
Secretario: Regidora Zara Elizabeth Saavedra Gómez
Miembros: Regidor David Teodoro Ibáñez Polo
Regidor Jesús Antony Villalobos Piñas

Estando a la Carta N° 001-(21)-2023-CSPTSV-MPLP/TM del Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Seguridad Vial, y al Provedo S/N del Despacho de Alcaldía, de fechas 19 y 25 de enero de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO Año 2023**, constituido de la forma siguiente:

Presidente: Regidor Juan Manuel Santillán Calero
Vicepresidente: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimes
Secretario: Regidora Zara Elizabeth Saavedra Gómez
Miembros: Regidor David Teodoro Ibáñez Polo
Regidor Jesús Antony Villalobos Piñas

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE

